



II. Ayuntamiento de Bokobá
 Yucatán, México
 2007 - 2010
 "PARA SERVIRTE"

"2010.- Bicentenario de la Independencia y"
 "Centenario de la Revolución Mexicana"

610621

Bokobá, Yucatán, a 23 de Marzo de 2010

Profr. Ariel Avilés Marín.
Consejero Presidente del Instituto Estatal
De Acceso a la Información Pública, con
Sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

PRESENTE.-

A fin de dar cumplimiento al artículo 9 fracción XX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, en vigor, hago de su conocimiento que dicha fracción respecto a la relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den, hasta la presente fecha **NO SE HA DADO**, en la presente administración 2007 - 2010, por lo que solicito a Usted se sirva subir la presente información a la página de su Instituto a fin de que por medio de internet pueda ser consultada, para todas las medidas legales y pertinentes a que haya lugar.

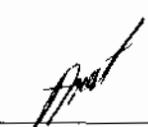
Fundamento: Artículo antes citado.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

"PARA SERVIRTE"

RECIBIDO
 23 MAR 2010
 VIA DE CORREOS
 UNIDAD DE ANÁLISIS
 DOCUMENTAL
 José Novelo Miss
 23 MAR 2010
 12:20 PM
 Adm. Informativa

RECIBIDO
 23 MAR 2010
 VIA DE CORREOS
 UNIDAD DE ANÁLISIS
 DOCUMENTAL


 José Alberto Novelo Miss

Director de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal
 De Bokobá, Yucatán.